CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2023 Hora: 14:00:16
Recibo No. AA23857726
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2385772617B49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TAYLOR Y JOHNSON LTDA
Nit: 830018817 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00714373
Fecha de matrícula: 3 de julio de 1996
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Tv 35 N 27 89 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: orietta.moscarella@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4859500
Teléfono comercial 2: 3176365635
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 14 No 103 - 55
Municipio: Cali (Valle Del Cauca)
Correo electrónico de notificación: orietta.moscarella@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4859500
Teléfono para notificación 2: 3176365635
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2023 Hora: 14:00:16
Recibo No. AA23857726
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2385772617B49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1814 Notaría 40 de Santa Fe de Bogotá, D.C. Del 28 de junio de 1996, inscrita el 3 de julio de 1996, bajo el No. 544147 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: TAYLOR Y JOHNSON LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de junio de 2031.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía consistirá en el desarrollo de las actividades propias de asesoría y consultoría en temas informáticos, gerenciales y administrativos, además provee mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo o telecomunicaciones y suministra todos los insumos y/o repuestos para tales equipos. Dentro de su objeto social, la compañía podrá suministrar servicios de telemercadeo, encuestas, selección de personal y cobranza. Podrá adquirir, comercializar, vender y administrar bienes inmuebles, vehículos y computadores. Igualmente, la compañía podrá realizar inversiones de capital de toda clase, incluyendo inversiones de capital en entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia tales como sociedades administradoras de sistemas de pago de bajo valor.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 5.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de $ 50.000,00 cada una, distribuido

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2023 Hora: 14:00:16
Recibo No. AA23857726
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2385772617B49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Velez Cornejo Flavio	C.C. 000000019452538
No. de cuotas: 19,00	valor: $950.000,00
Velez Diaz Martha Carolina	C.C. 000000052894599
No. de cuotas: 30,00	valor: $1.500.000,00
Moscarella Galvis Orietta	C.C. 000000052022426
No. de cuotas: 51,00	valor: $2.550.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100,00	valor: $5.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente y un subgerente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente será el representante legal de la sociedad, y por consiguiente llevará su representación procesal y extraprocesalmente. Enajenar, transferir, comprometer, arbitrar, interponer toda clase de recursos, comparecer en los procesos en que se discuta el dominio y propiedad de los bienes sociales de cualquier clase, mudar de forma dichos bienes, gravarlos en prenda o hipoteca o limitar su dominio en cualquier forma; recibir dinero en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques libranzas y cualesquiera otros instrumentos negociables, tenerlos cobrarlos, pagarlos, descargarlos, constituir apoderados especiales o generales y en general, representar a la sociedad en todos los casos , los cheques que gire la compañía serán firmados por el Gerente. Prohibiciones se prohíbe a los socios, en particular comprometerse como fiadores en garantía de obligaciones de terceros, como representantes de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2023 Hora: 14:00:16
Recibo No. AA23857726
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2385772617B49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 22 del 9 de marzo de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2011 con el No. 01461732 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Velez Cornejo Flavio	C.C. No. 000000019452538
Subgerente	Velez Cornejo Alejandro	C.C. No. 000000079292006

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 62 del 11 de septiembre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2020 con el No. 02617437 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Carbonero Gonzalez Luis Eduardo	C.C. No. 000001144156891 T.P. No. 218972T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001900 del 14 de mayo de 1998 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00634186 del 15 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000723 del 30 de marzo de 2001 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00771277 del 2 de abril de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001585 del 16 de julio de 2001 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00859116 del 24 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002460 del 24 de octubre de 2001 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00799978 del 26 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000005 del 3 de enero	00862367 del 17 de enero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2023 Hora: 14:00:16
Recibo No. AA23857726
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2385772617B49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2003 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	2003 del Libro IX
E. P. No. 0002753 del 11 de noviembre de 2004 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	00962887 del 19 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 610 del 10 de marzo de 2011 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01461729 del 17 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 610 del 10 de marzo de 2011 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01461731 del 17 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 792 del 25 de marzo de 2011 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01464221 del 25 de marzo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 686 del 23 de febrero de 2018 de la Notaría 21 de Cali (Valle Del Cauca)	02313666 del 21 de marzo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 5973 del 26 de diciembre de 2018 de la Notaría 21 de Cali (Valle Del Cauca)	02411352 del 4 de enero de 2019 del Libro IX
E. P. No. 2421 del 17 de junio de 2019 de la Notaría 21 de Cali (Valle Del Cauca)	02483974 del 8 de julio de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2023 Hora: 14:00:16
Recibo No. AA23857726
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2385772617B49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 8.755.384.160
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2023 Hora: 14:00:16
Recibo No. AA23857726
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2385772617B49

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

